



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

MINUTA EJECUTIVA

PROGRAMA CHILE BARRIO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

**ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DE
PRESUPUESTOS**

ENERO 2007

MINUTA EJECUTIVA¹

EVALUACIÓN DE IMPACTO AL PROGRAMA CHILE BARRIO

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es contribuir, a través de una acción intersectorial de carácter integral, a la superación de la pobreza de los habitantes de los 972 asentamientos precarios², identificados en el Catastro Nacional de Asentamientos Precarios del año 1996, en los cuales residían 104.943 familias³. Se establecieron tres componentes:

- Mejoramiento de la Vivienda y del Barrio. El objetivo es que las familias accedan a una vivienda, servicios de agua, solución sanitaria y equipamiento comunitario.
- Habilitación Social. El objetivo es que las familias mejoren su capital social por medio del fortalecimiento de su sistema institucional comunitario y/o red social grupal.
- Habilitación Laboral y productiva. El objetivo es que los habitantes de los asentamientos mejoren su capital humano.

El programa posee una ejecución descentralizada con una estructura organizacional en la cual intervienen distintos actores: MINVU, SUBDERE, SENCE, FOSIS, MOP, MIDEPLAN y Bienes Nacionales⁴. Opera con un directorio en el nivel nacional, presidido por el MINVU. Este directorio toma las decisiones estratégicas de funcionamiento, aprueba las propuestas y planes de acción anual y sanciona los presupuestos del programa.

Chile Barrio se inicia en el año 1997 en 4 regiones y al siguiente año se amplía a todo el país. En el año 2001, dado el atraso en la ejecución en relación con la meta inicial, se diseña un Plan de Infraestructura⁵ que a partir del 2002 se convierte en documento rector del programa. Junto con esto en el área social se incorpora el programa Un Barrio para Mi Familia, ejecutado por FOSIS, el cual está dirigido a apoyar el trabajo con las familias beneficiarias del ChileBarrio para entregar el componente de habilitación social. En esta fecha, se elimina como objetivo del programa la inserción laboral, aunque permanece el

¹ Esta Minuta Ejecutiva ha sido elaborada por la Dirección de Presupuestos en base al informe final de la evaluación de impacto del Programa Chile Barrio, realizada por Asesorías para el Desarrollo. Al ser una evaluación externa los juicios contenidos en el informe final del estudio son de responsabilidad de la institución evaluadora y no necesariamente representan la visión de la DIPRES.

² Conjuntos de 20 y más viviendas agrupadas y contiguas, donde residen familias instaladas en terrenos de terceros (con y sin autorización), que carecen de títulos de dominio de los lotes que ocupan, o presentan carencia de alguno o todos los servicios básicos de saneamiento (agua potable, alcantarillado, y electricidad) y son calificados como focos de marginalidad habitacional por los organismos regionales o municipales respectivos.

³ El estudio "Catastro de Campamentos y Asentamientos irregulares" de 1996, fue llevado a cabo por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) en conjunto con la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile.

⁴ El MINVU y la SUBDERE financian las inversiones para la construcción o mejoramiento de las viviendas y los barrios, el SENCE ejecuta cursos de habilitación laboral, el FOSIS capacita y acompaña acciones relacionadas con redes sociales, organización comunitaria, habitabilidad y deberes y derecho, el MOP permite el mejoramiento sanitario con agua potable rural, el MIDEPLAN permite beneficiar a la población de asentamientos que haya recibido conexión a agua potable y alcantarillado, de modo de entregarles subsidios de agua potable, y el Ministerio de Bienes Nacionales permite regularizaciones a través de la entrega de títulos de dominio de la propiedad.

⁵ El plan permitió realizar una programación global de la intervención, identificando los procesos y actividades para el logro de la meta de concluir en el año 2005, con las acciones de infraestructura necesarias para solucionar la situación de precariedad habitacional de los 972 asentamientos identificados en el Catastro Nacional.

componente. Por último, a partir de esa fecha el programa cuenta con un presupuesto propio gestionado por el MINVU que transfiere recursos para habilitación social al FOSIS y de capacitación al SENCE.

II. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

1. Producción de Componentes y Beneficiarios Efectivos

El componente Mejoramiento de la Vivienda y del Barrio entre 1997 y 2005, a nivel nacional, ha entregado un total de 93.560 soluciones habitacionales que corresponden a igual número de familias, quedando aún 20.246 soluciones por entregar entre 2006 y 2007. El 62% de los asentamientos tuvieron una solución de radicación, el 24% una de erradicación y el 14% una solución mixta según la encuesta aplicada⁶. Del total de beneficiarios, el 47% obtuvo vivienda nueva, el 42% mejoró su vivienda preexistente y el 11% sólo se benefició de mejoras en el entorno.

En el componente de Habilitación Social no existen registros de su producción. Sólo en el caso del programa Un Barrio para Mi Familia (UBPF) se conoce que en el período 2002-2005 estuvo presente en 593 asentamientos e implementó 663 proyectos gestionados localmente por una o más organizaciones comunitarias, beneficiando a casi 76 mil familias, sin embargo, sólo entre el 8% y 15% de los beneficiarios encuestados reconoce haber participado en actividades específicas incluidas en el componente⁷.

El componente de Habilitación Laboral también presenta problemas de información, sin embargo, es posible señalar que la capacitación laboral en el período 1998-2005 consistió en un total de 1.255 cursos con 23.481 cupos, concentrándose el 87% y 90% de los cursos y cupos, respectivamente, en el subperíodo 1998-2001, siendo el número de beneficiarios equivalentes al de cupos otorgados.

2. Análisis de Cobertura

La cobertura de familias en el componente Mejoramiento de la Vivienda y del Barrio muestra que entre 1997 y 2005 ésta ha alcanzado cerca del 90% del total estimado en el Catastro de 1996. Considerando las familias que se estiman atender en el período 2006-2007 la cobertura alcanzará a un 108%. Esta situación se explica por el aumento en el número de familias en los asentamientos y por la inclusión de asentamientos que corresponden a zonas aledañas a los asentamientos catastrados. En relación a familias atendidas por el componente Habilitación Social se alcanzó una cobertura de algo más del 90%⁸, sin embargo, los resultados de la encuesta muestran que no tiene, por parte de

⁶ En el marco de esta evaluación se aplicó una encuesta a una muestra aleatoria representativa a nivel nacional de 704 hogares beneficiarios del Programa Chile Barrio entre 1998-2005 y 528 hogares pertenecientes al grupo de control estos últimos fueron seleccionados del Catastro Censal de Asentamientos Precarios y al interior de las mismas provincias a las que pertenecen los beneficiarios, manteniendo las mismas características sociodemográficas iniciales de estos. Es decir, cronológicamente se decidió la muestra del grupo de control, con posterioridad de aplicar la encuesta a la muestra de beneficiarios. La encuesta fue aplicada entre julio y agosto del 2006, cubriendo las regiones desde la I a la X y la Región Metropolitana.

⁷ Se refiere a cursos y asesorías en mantención y cuidado de la vivienda, requerimientos para la formación y consolidación de organizaciones en torno a la vivienda y uso de espacios compartidos, postulación y formulación de proyectos de mejoramiento comunitario y convivencia social.

⁸ La cobertura en el caso de Habilitación Social se analizó en relación a los asentamientos y familias que restaban ser atendidos por el componente Mejoramiento y Barrio entre 2002 y 2005.

los beneficiarios, un reconocimiento masivo (sólo el 11% participó en el Fondo de Iniciativas y entre 8% y 15% recibió servicios de asesoría y capacitación). Respecto al componente Habilitación Laboral no hay datos de asentamientos ni de familias atendidas por lo que no se puede calcular la cobertura.

3. Focalización del Programa

Los criterios para la selección de los asentamientos fueron aplicados en el catastro y la casi totalidad de estos asentamientos fueron intervenidos por el programa; sin embargo, el programa llegó a 23 asentamientos no catastrados, para los cuales no es posible verificar el cumplimiento de los criterios inicialmente establecidos en el catastro. En cuanto a las familias, se optó por atender a la totalidad de familias al interior del asentamiento sin excluir a quienes no cumplían con el perfil requerido⁹ para ser beneficiarios de Chile Barrio. En el caso de los componentes Habilitación Social y Laboral, no hubo criterios de selección de las familias más que el de pertenecer al asentamiento.

No obstante, la encuesta aplicada en la evaluación muestra que aproximadamente el 70% de las familias beneficiarias antes de la llegada del programa vivían en una situación precaria de vivienda en relación a aislamiento térmico, goteras, filtraciones y humedad. El nivel de ingreso autónomo del hogar pre-programa era en promedio de \$110.566 mensuales y el 76% de los hogares calificaba de pobre¹⁰ antes de la llegada del Chile Barrio.

4. Calidad del Programa

La evaluación de la calidad técnica de las soluciones habitacionales entregadas por Chile Barrio se efectuó en comparación con las viviendas Serviu¹¹. La calidad de las viviendas de Chile Barrio es regular y similar a las viviendas Serviu; en cuanto al entorno inmediato de la vivienda se tiene una mala evaluación al igual que en las viviendas Serviu. Por último, el conjunto habitacional entregado por Chile Barrio se califica negativamente respecto de su condición en comparación con las viviendas Serviu.

⁹ Los criterios de focalización a nivel de las familias eran: estar bajo la línea de la pobreza (ficha CAS de 500 puntos o menos), que no hubiesen recibido un beneficio habitacional anterior, que el jefe o jefa de hogar no fuera menor de edad ni allegado, y que contara con un ahorro previo de 10 UF, acreditados con libreta de ahorro bancario.

¹⁰ El valor de la línea de pobreza corresponde a su valor en \$ agosto de 2006 (\$47.600 en la zona urbana y 32.093 en la rural), período en que se aplicó la encuesta. Los pasos seguidos para la estimación del porcentaje de hogares pobres y no pobres son los siguientes: i) los ingresos declarados para cada hogar en el momento antes de la llegada del Chile Barrio se expresaron en ingresos per capita según el tamaño del hogar en ese momento; ii) el ingreso per capita de cada hogar en cada asentamiento se asoció al año anterior al que el CHB, según información proporcionada por el nivel regional en la fase de empadronamiento, había iniciado su trabajo en el mismo y se expresó en pesos de julio-agosto de 2006; iii) la cifra resultante se comparó con el valor de la línea de pobreza en esa fecha. Cabe señalar que el cálculo del porcentaje beneficiarios pobres es referencial ya que la medición de ingreso autónomo es menos precisa que en la encuesta CASEN, está basada en el recordatorio del ingreso del hogar "antes de la llegada del Chile Barrio" y no incluye los factores de corrección en la declaración de ingreso familiar presentes en la Encuesta CASEN.

¹¹ La muestra incluyó 16 asentamientos en las regiones III, VIII, IX y RM. Dentro de estos, se catastraron 8 viviendas, completando un total de 128 viviendas. De la misma manera, se realizó una revisión general de conjuntos SERVIU de cada región visitada (uno de cada región, y una vivienda por asentamiento, construidos entre 1998 y 2005), para establecer un paralelo de la calidad técnica de las soluciones entregadas, como grupo de control. La evaluación de calidad técnica no tiene representatividad estadística. Tampoco la tiene el grupo de control, por lo que las comparaciones que se realizan con éste sólo tienen un valor referencial.

Por otro lado, los beneficiarios en la encuesta aplicada dan cuenta de una cuota importante de problemas en la vivienda post – entrega. Los problemas que en mayor frecuencia se califican como graves son: insuficiencia en aislación térmica (43% de los beneficiarios), goteras, filtraciones y humedad (37%), insuficiente aislación acústica (34%), tamaño reducido de los recintos (32%) y mal estado de las terminaciones (29%). No obstante, comparativamente con la vivienda de antes estos problemas se han reducido significativamente. En cuanto al grupo de control las condiciones se mantienen o empeoran para igual período de tiempo. Los beneficiarios Chile Barrio evalúan la vivienda y el barrio actual con nota promedio de 5,8.

En el componente de Habilitación Social los beneficiarios atendidos califican las asesorías en tema de cuidado y mejoramiento de la vivienda y de organización comunitaria con una nota promedio superior a 6.

5. Resultados Intermedios

El programa en la mayoría de los casos no tiene efecto en los resultados intermedios asociados a los componentes, al menos en las dimensiones e indicadores respecto a los cuales se recogió información¹². Sí se diferencian del grupo de control en cuanto viven en un barrio más equipado no sólo en elementos directamente relacionados con Chile Barrio, sino también en cuanto a elementos adicionales. En este sentido, el programa presenta diferencias favorables respecto de pavimentación de calles y pasajes (42% en beneficiarios declaran un mejoramiento y 11% en grupo de control), pavimentación de veredas (30% en beneficiarios y 9% en grupo de control) alumbrado público (30% en beneficiarios y 11% en grupo de control), espacios deportivos y de recreación (26% en beneficiarios y 9% en grupo de control). En cuanto a los atributos del barrio no vinculados al programa las mejoras más importantes son: servicio de recolección de basura (20% en beneficiarios y 12% en grupo de control), teléfonos públicos (16% en beneficiarios y 7% en grupo de control), locomoción colectiva (14% en beneficiarios y 5% en grupo de control), policía y vigilancia (13% en beneficiarios y 8% en grupo de control).

6. Resultados Finales

Los ingresos de los hogares de los beneficiarios se incrementan, en comparación con el grupo de control, en \$7.423 pesos mensuales si se mide respecto de ingresos sin subsidios, y en \$7.361 pesos mensuales en los ingresos con subsidios¹³, lo cual representa en torno a un 6% de los ingresos iniciales de los beneficiarios. Se observa en los beneficiarios un incremento de 31 puntos porcentuales en la percepción de mayor gasto, y una disminución en el atraso en pago de servicios y dividendo de 49 puntos porcentuales respecto de su grupo de control¹⁴. Por otro lado, no hay evidencia de que Chile Barrio permita a los hogares beneficiados superar su situación de pobreza en ingreso.

¹² Los resultados intermedios en los que respecto al grupo de control los beneficiarios Chile Barrio no están en mejor posición son: utilidad de los cursos de capacitación, conocimientos de servicios públicos y municipales, mayor acceso a beneficios sociales de transferencia monetaria, percepción de mayor acceso a servicios de salud y educación, mayor realización de mejoras post-entrega en la vivienda, y mayor participación en organizaciones territoriales o funcionales.

¹³ Con un intervalo de confianza al 95% entre \$895 y \$13.950 y entre \$650 y \$14.070, respectivamente en la estimación Kernel.

¹⁴ Con un intervalo de confianza al 95% entre 20 y 43 puntos porcentuales para la percepción de mayor gasto, y entre -57 y -41 puntos porcentuales para el atraso en el pago de servicios y dividendos.

Los beneficiarios mejoran su satisfacción con su vivienda y entorno, encontrándose efectos positivos del programa y estadísticamente significativos en las siguientes variables¹⁵: mayor satisfacción con la vivienda (incremento de 30 puntos porcentuales¹⁶), mayor satisfacción con el barrio (incremento de 22 puntos porcentuales¹⁷), mayor deseo de permanecer en el barrio (incremento de 30 puntos¹⁸), menor intención de cambiarse de barrio (disminución de 35 puntos porcentuales¹⁹).

Finalmente, se observó que el programa fue exitoso en las dimensiones de incentivar una mayor escolaridad en el hogar (impacto de 0.21 años²⁰) y una mayor probabilidad de empleo para el Jefe de Hogar (impacto de 41 puntos porcentuales²¹) cuyos efectos no son posibles de explicar por el componente de Habilitación laboral que sólo benefició al 8% de los encuestados. Sin embargo, se observó un menor acceso a fondos de actividades productivas²² (disminución de 23 puntos porcentuales²³).

Por tanto, la evidencia en torno a los resultados finales es positiva en la dimensión mejoramiento de la vivienda y del barrio y muy débil, existente sólo en algunas variables aisladas, en las dimensiones de habilitación social y laboral.

7. Uso de Recursos

Los registros de datos del programa son insuficientes para determinar la eficiencia del programa y compararla con otros programas del sector (ejemplo, no existe información de gasto por tipo de solución habitacional, o por metro cuadrado construido). El presupuesto del programa se incrementó durante el período de evaluación llegando a 136 mil millones de pesos al año 2005, más de 4 veces el presupuesto asignado en 1998. La ejecución presupuestaria del programa Chile Barrio supera en todo el período el 92%.

En términos comparativos con otros programas de vivienda, Chile Barrio presenta un mayor porcentaje de gasto administrativo (3%) respecto del Fondo Solidario de Vivienda (no supera el 1%) para el período 2002-2005.

8. Justificación de la continuidad

Para pronunciarse sobre la justificación de la continuidad del programa es necesario detenerse brevemente en lo siguiente:

¹⁵ Se reportan resultados estadísticamente significativos al 5%.

¹⁶ Con un intervalo de confianza al 95% entre 19 y 42 puntos porcentuales.

¹⁷ Con un intervalo de confianza al 95% entre 10 y 34 puntos porcentuales.

¹⁸ Con un intervalo de confianza al 95% entre 20 y 39 puntos porcentuales.

¹⁹ Con un intervalo de confianza al 95% entre -44 y -26 puntos porcentuales.

²⁰ Intervalo de confianza al 95% entre 0.08 y 0.34 años en la estimación Kernel.

²¹ Inicialmente sólo el 16% de los jefes de hogar beneficiarios estaba ocupado, el parámetro indica que la ocupación de los beneficiarios crece 2,6 veces. El Intervalo de confianza al 95% entre 32 y 50 puntos porcentuales en la estimación Kernel.

²² Corresponde a otros programas, por ejemplo el caso de Apoyo a actividades económicas de FOSIS, en el cual se entrega acceso a financiamiento, asistencia técnica, capacitación, entre otros aspectos.

²³ Con un intervalo de confianza al 95% entre -36 y -10 puntos porcentuales en la estimación Kernel.

a) ¿En qué medida persiste el problema que da origen al programa?

De esta evaluación de impacto se concluye que a fines del 2005 los 972 asentamientos han sido intervenidos casi en su totalidad, sin embargo, el programa no terminó con todos los asentamientos precarios existentes en el país. Según el Catastro actualizado de Asentamientos Precarios que está elaborando el MINVU a partir del Censo de Población y Vivienda de 2002 existían a esa fecha 713 asentamientos precarios donde residían cerca de 37 mil familias. Por otra parte, de acuerdo al Catastro de Campamentos (subgrupo de los asentamientos precarios) elaborado por Un Techo para Chile en el año 2003 existían 453 campamentos, en los que residían cerca de 25 mil familias.

b) La eficacia del programa Chile Barrio

La evidencia en torno a los resultados intermedios muestra que los beneficiarios Chile Barrio no están en mejor posición que el grupo de control, mientras que en los resultados finales, la evidencia es positiva en la dimensión mejoramiento de la vivienda y del barrio, en la dimensión capital humano en cuanto a que el jefe de hogar tenga una ocupación, y muy débil en las dimensiones de habilitación social. También hay que destacar que el programa tiene un impacto positivo en el incremento de ingresos de sus beneficiarios ya sea con o sin subsidios.

c) ¿En qué medida la política de vivienda actual asume las lecciones entregadas por Chile Barrio?

En 1997 el Chile Barrio fue innovador en la política pública, sin embargo, en la actualidad estas innovaciones de enfoque y diseño están presentes en parte importante de la política pública dirigida a sectores de pobreza, incluida la de vivienda.

En el año 2006, se definió una *Política Habitacional de Mejoramiento de la Calidad e Integración social*²⁴, la cual incorpora instrumentos y alternativas de solución de problemas que se superponen con las del Chile Barrio. Por tanto, en este sentido se hace poco conveniente la continuidad del programa, ya que otros instrumentos podrían abordar los asentamientos precarios existentes o que puedan surgir a futuro.

9. Recomendaciones

El equipo evaluador recomienda la no continuidad del Chile Barrio como programa complementario o paralelo a las líneas regulares del MINVU (programas institucionales) y que el MINVU asegure que los aprendizajes de Chile Barrio se sistematicen e incorporen a la nueva política habitacional dirigida a sectores urbanos y rurales, reconociendo la especificidad que requieren situaciones de pobreza específicas, entre ellas, las de los asentamientos precarios.

²⁴ La nueva política de vivienda se propone disminuir el déficit habitacional, focalizado en las familias que viven en pobreza; garantizar la calidad de las viviendas, mejorando su estándar y los procesos de diseño y construcción; y promover la integración social, procurando soluciones habitacionales insertas en barrios y ciudades. Para ello define instrumentos específicos y diferenciados para familias que viven en pobreza y familias de sectores medios, así como programas de mejoramiento de barrios y recuperación de viviendas sociales, y un subsidio a la localización en el caso de soluciones dirigidas a sectores pobres (FSV).

Recomendaciones específicas:

1. El MINVU debiese planificar un minucioso plan de identificación y transferencia de las lecciones del Chile Barrio que asegure que ellas efectivamente se recojan y sean incorporadas a la Política Habitacional de Mejoramiento de la Calidad e Integración Social recientemente dada a conocer durante el año 2006.
2. Asegurar que los instrumentos de política efectivamente lleguen a los asentamientos precarios que aún existen. En este sentido debiera contar con mecanismos que intencionen y lleven a priorizar la solución del problema habitacional y de entorno en asentamientos precarios.
3. Diseñar e implementar un sistema integrado de información que permita el seguimiento riguroso de los avances en la aplicación de cada instrumento de la política actual de vivienda y los resultados que va logrando en cada región, comuna y asentamiento.
4. La nueva Política Habitacional formulada en 2006 debería contar con una definición precisa y concreta de los resultados esperados de impacto, intermedios y productos, así como asociar a ellos indicadores que midan tanto la cantidad como la calidad de lo que se espera lograr y en qué plazo. Por otra parte, es importante mantener la orientación y propósito por construir mayor y mejor información en lo relacionado al uso de recursos, incluyendo una mayor desagregación de los ítemes de costo (por metro cuadrado construido y por tipo de solución entregada, entre otros) e incorporando el costo de oportunidad de las familias beneficiarias y los aportes de terceros.
5. Mejorar la comunicación entre los programas de vivienda y otros programas sociales, ya que de continuar con intervenciones que buscan la integración social en territorios o grupos de familias resulta relevante, para el sector vivienda, conocer los programas sociales disponibles, porque en la medida en que las familias en condiciones de pobreza enfrenten problemas en estas áreas, las soluciones habitacionales y del barrio perderán en efectividad e impacto esperado.
6. Precisar con detalle los productos y/o servicios y las metodologías de intervención de los componentes asociados a habilitación social de forma de asegurar su implementación a nivel local y la implementación de la agenda de desarrollo de barrio, con los actores relevantes (municipio y comunidad).
7. Potenciar la descentralización y fortalecimiento municipal en programas de vivienda, coordinando a los actores locales correspondientes (Secretaría Regional de Planificación y Coordinación, Departamento de Desarrollo Comunitario y Dirección de Obras Municipales) y generando información sobre el involucramiento del municipio.

ORD.: N° 0250 /

MAT.: Estudio Evaluación de Impacto del Programa Chile Barrio.

SANTIAGO, 23 FEB. 2007

A : DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

DE : SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)

1. En relación a la "Evaluación de Impacto del Programa Chile Barrio", cuyo Informe Final Revisado ha sido recibido por este Ministerio, cabe señalar a Ud. que este Estudio constituye un aporte fundamental para el análisis y evaluación de la modalidad de trabajo con familias residentes en campamentos. Ello, considerando, por una parte, que el presente año se debe poner término al Programa Chile Barrio iniciado el año 1998, cuya misión era atender la precariedad habitacional de 105.888 familias y, por otra, que la aplicación de la Nueva Política Habitacional incorpora instrumentos específicos y diferenciados para la atención de familias que viven en situación de pobreza.
2. De acuerdo a lo anterior es que este Ministerio manifiesta su concordancia con las Conclusiones y Recomendaciones incorporadas en el texto del Informe remitido, las cuales, en lo central, califican de exitosa la aplicación del Programa que efectivamente atendió a la población en condiciones de alta marginalidad que, anteriormente sólo excepcionalmente accedía a programas de vivienda, así como la necesidad de integrar e incorporar los aprendizajes adquiridos en la aplicación de la Nueva Política Habitacional.
3. En relación a lo expresado, y de manera especial, concordamos en que los aprendizajes de mayor relevancia, son los referidos a metodologías de trabajo con sectores de extrema pobreza, construcción de vínculos con los Municipios, y la creación de capacidades en los Gobiernos Regionales de trabajar en red en torno a los problemas de pobreza y vivienda.
4. Del mismo modo, este Ministerio valora altamente el análisis del referido Estudio; en materia de las deficiencias y debilidades observadas en la ejecución del Programa Chile Barrio, en la perspectiva de su corrección y superación.
5. Finalmente, quien suscribe, agradece a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda su permanente disposición al trabajo en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y reitera su voluntad para seguir avanzando en la definición de los compromisos y metas que se asumirán a partir de los resultados del Estudio.

Saluda atentamente a Ud.,



JAIMÉ SILVA ARANCIBIA
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)

RMM

GAC/RMM/
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Gabinete Ministra de V. y U.
- Gabinete Subsecretaria de V. y U.
- Jefa División Finanzas
- Director Ejecutivo Programa Chile Barrio
- Coordinadora de Planificación y Gestión
- Sec. Partes y Archivo

DIRECCION DE PRESUPUESTOS
OFICINA DE PARTES

27 FEB 2007

ENVIADO A: *Evaluaciones*